

CASO Nro. 456-20-JP

RAZÓN.- Siento por tal que, el texto de la sentencia y el voto salvado conjunto que antecede fue suscrito el día jueves veinticinco de noviembre dos mil veintiuno; luego del procesamiento de las observaciones recogidas en la sesión respectiva.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

AGB/WFCS